



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
14 JUN 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1885,  
RETIRO, 14 JUN. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (1) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.-Cotizacion de Fer-Elec Servicios Electricos E.I.R.L

CONSIDERANDO

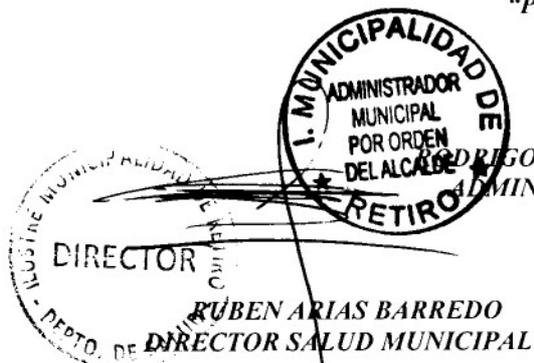
- 1.- La necesidad de realizar mantenencias a circuito eléctrico del Cesfam, para el buen funcionamiento de climatización y alumbrado de emergencia.
- 2.-Debido a cortes de energía ocurrida por el mal clima, con ello proteger y resguardar la continuidad de la atención usuaria y el control de frio en vacunatorio.

*Artículo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Fer-Elec Servicios Electricos E.I.R.L*, Rut N°76.228.453-7.
- 2.-**EJECÚTESE**, la mantención de circuito eléctrico de Cesfam, por el monto \$321.895= (Trescientos veintiu mil ochocientos noventa y cinco pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"Por orden del Alcalde"



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
14 JUN 2019  
OFICINA DE PARTES